



**ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
DISTRITO SAN BLAS-CANILLEJAS.
20 de marzo de 2025**

Siendo las 16:30 horas del día 20 de marzo de 2025, en el Salón de Plenos de la JMD de San Blas-Canillejas, se reúnen en Sesión Ordinaria las personas señaladas a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP).

Desempeña las funciones de Presidencia el Sr. Coordinador del Distrito, D. Tomás Bello Carro, conforme al artículo 5.1 del ROCP (en sustitución de la Concejal), de Secretaria Dña. M^a del Carmen Ayuso de Lucas (Secretaria del Distrito), y de Asesoría Legal don Julio Antonio Tresancos Herrero (Jefe del Servicio Jurídico), y asiste doña Daniela Lillo Alcarazo (Consejera de Proximidad), de conformidad con el artículo 9 del ROCP.

Asisten también, la Jefa de Unidad de Participación de la JMD, Dña. Carmen Cepeda García; así como, los siguientes representantes y organizadores de las mesas constituidas en el Distrito:

Mesa	Organizadores	Representante
Seguridad y Participación Ciudadana	<i>Titular:</i> <i>D. Juan Carlos Arcas Martín.</i>	<i>No asiste</i>
Urbanismo y Medio Ambiente	<i>Titular:</i> <i>Dña. Juliana Nancy Ayala Montes</i>	<i>Titular:</i> <i>Dña. Olga Fernández Torres.</i>
Obras y Equipamientos	<i>Suplente:</i> <i>D. Luis Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla</i>	<i>Titular:</i> <i>D. Jose Pérez Martínez.</i>
Políticas Sociales	<i>Titular:</i> <i>Dña. María Divina Rubio Pascual.</i>	<i>No asiste</i>

En calidad de público, están presentes:

- *Dña. Susana Martín, Jefa Negociado Unidad Participación Ciudadana.*
- *Dña. M^a Antonia Fernandez de Velasco, administrativa Unidad participación Ciudadana.*

El presidente da la bienvenida a todos los asistentes.





A continuación, dado que hay quorum suficiente para celebrar el Consejo, da la palabra a la Sra. Secretaria, para comenzar con el Orden del Día de la Sesión.

1. Aprobación del Acta de la Sesión de Ordinaria del Consejo de Proximidad celebrada el día 16 de diciembre de 2024.

Se somete a la aprobación del Consejo de Proximidad el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2024, cuyo borrador se remitió previamente con la convocatoria de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP).

El acta resulta aprobada por unanimidad en los términos en que está redactada.

2. Información, impulso y debate (artículo 13.2.a ROCP).

Toma la palabra la Sra. Secretaria para informar que la organizadora de la Mesa de Políticas Sociales ha comunicado que ha realizado tres convocatorias consecutivas de reunión para su mesa, no pudiéndose celebrar ninguna de ellas por falta de quorum, concretamente los días 19/09/2024, 27/11/2024 y 20/02/2025. Por tanto, tal y como señala el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCPD), que en su artículo 24.1 dispone "*El quorum necesario de la mesa, tanto para su constitución como para su funcionamiento posterior será de cinco participantes como mínimo. Si no se llegara al mismo, la mesa no se constituirá y, si no se llegase a este quorum mínimo en más de tres convocatorias continuas o cuatro alternas, la mesa se suprimirá*" ha propuesto la supresión de la citada mesa.

En ese momento, interviene Dña. M^a Divina Rubio (organizadora de la mesa) informando en detalle de las citadas convocatorias y proponiendo al Consejo de Proximidad que se apruebe la supresión de la Mesa.

Todos los miembros del consejo de Proximidad muestran su conformidad, por lo que **la MESA DE POLITICAS SOCIALES del Consejo de Proximidad del Distrito San Blas Canillejas queda suprimida.**

A continuación, se abre el turno de intervención de los organizadores y/o representantes de cada mesa para dar cuenta de la actividad desarrollada por cada una de ellas desde el anterior Consejo. Se producen las siguientes intervenciones:

- Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana, interviene D. Juan Carlos Arcas (organizador) informando que la última convocatoria no se celebró por falta de quorum y las dificultades las mismas.
- Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, interviene Dña. Nancy Ayala (organizadora) informando que en las últimas reuniones han debatido tres propuestas las cuales se enviaron para informe de viabilidad. Dado que el Reglamento del Consejo establece que sólo puede presentarse una proposición al



mes, en la sesión del 24 de febrero optaron por presentar la proposición relativa al resalto de los pasos de peatones.

Continúa con la intervención Dña. Olga Fernandez (representante) explicando que la propuesta presentada para estudio de viabilidad es la "instalación de resaltos en algunos pasos de cebra del distrito". También explica que están estudiando una proposición para cambios en el sistema de aparcamientos de algunas calles en días de eventos deportivos.

→ Mesa de Obras y Equipamientos, interviene D. Luis Ignacio Pedrosa (organizador suplente) informando que han convocado en dos ocasiones no pudiéndose celebrar la mesa por falta de quorum.

3. Valoración, si procede, de proposiciones presentadas por las mesas para su posible elevación al Pleno de la JMD (artículo 13.2.b ROCP).

D. Julio Antonio Tresancos Herrero, como asesor legal del Consejo de Proximidad, da cuenta del INFORME SOBRE VIABILIDAD JURÍDICA, emitido por el Área respecto a la proposición de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente que decía *"Con el fin de mejorar la seguridad a la hora de entrar o salir del coche y de personas que transitan por ese bulevar. Se solicita rellenar o poner rejillas en los alcorques con el fin de evitar accidentes (ya ha habido una caída). Esta situación sería en la calle Julia García Boután (entre Av. Niza y Av. de Canillejas a Vicálvaro), así como la plantación de siete árboles que fueron quitados en la última reparación de las aceras. Se adjuntan fotos que describen la situación de los alcorques"*. Explica que con fecha 18 de febrero de 2025 se emite informe por la Subdirección General de Zonas Verdes y Arbolado Urbano indicando que las actuaciones solicitadas en dicha proposición ya han sido ejecutadas. Por tanto no procede que se apruebe la mencionada proposición para su inclusión en el orden del día de ninguna sesión de la JMD puesto que ya ha sido ejecutada.

Asimismo, informa que la última proposición presentada por la Mesa de Urbanismo se encuentra pendiente de los informes técnicos correspondientes.

Toma la palabra la Secretaria del Consejo para informar que, dado lo expuesto por el asesor legal, en este momento no hay ninguna proposición por parte de las mesas que cuente con los informes favorables necesarios y pueda ser valorada, y en su caso aprobada, por el Consejo de Proximidad para su elevación a Pleno del Distrito.

4. Información sobre el estado del distrito (artículo 12.3 ROCP).

El Coordinador del Distrito, que ejerce las funciones de Presidente de la Sesión del Consejo de Proximidad, informa sobre el Estado del Distrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 ROCP, destacando los siguientes aspectos:

A.- El presupuesto en la anualidad 2024 se cerró con una ejecución por encima del 94%.





B.- Dentro de las actuaciones más importantes destaca la realización de obras de conservación y mantenimiento por importe superior al millón y medio de euros. Además informe que para 2025 se han pedido dos millones más de lo solicitado inicialmente y se abordarán obras en EEII y colegios.

C.- Destaca las actuaciones realizadas en relación con las Tarjetas de Familia, el Servicio de Ayuda a Domicilio, en los Centros de Mayores, Centros Culturales y sobre todo colegios y EEII.

D.- Por último, informa de las mejoras previstas en los contratos de mantenimiento, limpieza y auxiliares de información.

4. Ruegos y preguntas (artículo 13.2.d ROCP).

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Interviene Dña. Nancy Ayala (organizadora Mesa Urbanismo) para destacar el elevado grado de participación de las personas inscritas en la mesa (9 personas) y el interés que muestran en la mejora del distrito.

Dña. Olga Fernández (representante Mesa Urbanismo) pregunta por la posibilidad de que personas inscritas en la Mesa de Políticas Sociales que se acaba de suprimir puedan participar en Mesa de Urbanismo. La Jefa de Unidad informa del procedimiento, y, dado que el Reglamento contempla esta posibilidad, desde la Unidad de Participación Ciudadana se les enviará un mail.

Sin más intervenciones, el Sr. Presidente agradece a todos su asistencia y participación, y se levanta la sesión, dándose por finalizado el Acto cuando son las dieciséis horas y cincuenta minutos.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD

Fdo.: Dña. M^a Carmen Ayuso de Lucas
(Firma electrónica)

Vº Bº Y CONFORME
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
P.A. EL COORDINADOR DEL DISTRITO
Fdo.: D. Tomás Bello Carro.
(Firma electrónica)

